

24 de setiembre, 2012.



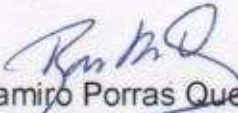
Señor
Luis Guillermo Carpio Malavasi
Presidente Asamblea Universitaria Representativa
S. O.

Estimado Luis Guillermo:

Aprovechando que todavía soy asambleísta y que el tema de conformación del Consejo Universitario está en agenda, me permito solicitarle, en su calidad de Presidente de la Asamblea Universitaria Representativa, incorporar a la discusión de este tema, la propuesta alternativa adjunta.

Aunque ya no estaré en la próxima asamblea, confío en que se pueda considerar esta propuesta como una más de las ya presentadas.

Atentamente,


Ramiro Porras Quesada
Miembro del Consejo Universitario y
Asamblea Universitaria.

Ams**

Asamblea Universitaria

Propuesta de acuerdo

Tema: Integración del Consejo Universitario

Considerando:

1. Se encuentra en agenda de la Asamblea una posible variación en la integración del Consejo Universitario
2. Los miembros externos del Consejo Universitario han sido una fortaleza de la UNED pues su participación en ese órgano propicia discusiones con un enfoque más amplio que permiten una mejor proyección de la Universidad en el ámbito extra universitario.
3. La academia universitaria debe contar con una representación dentro del Consejo más relacionada con su quehacer sustantivo evidenciado en sus tres pilares fundamentales: Docencia, Investigación y Extensión.
4. La Gestión universitaria como coadyuvante de la labor académica, debe también tener presencia en ese órgano
5. Debe corregirse la cuota de participación estudiantil para hacerla más cercana al 25%.
6. Los Centros Universitarios, para quienes se han dictado políticas de fortalecimiento que están en vías de concretarse, deben también tener presencia en el Consejo Universitario.

Se propone:

1. Que el Consejo Universitario esté integrado por 11 personas:
 - el Rector o Rectora,
 - 2 miembros externos,
 - 1 representante de los egresados,
 - 2 representantes del sector estudiantil, y
 - 5 miembros internos:
 - 3 representantes académicos pertenecientes a cada una de las áreas académicas: Docencia, Investigación y Extensión,
 - 1 representante del área de gestión universitaria (sector profesional administrativo), y
 - 1 representante de los Centros Universitarios perteneciente al sector profesional académico o administrativo.

2. Que los miembros internos dediquen al menos el 75% de su tiempo a realizar esta labor
3. Solicitar al Consejo Universitario que en el plazo máximo de un mes y en coordinación con la Asesoría Jurídica, redacte el texto sustitutivo de los artículos pertinentes del Estatuto Orgánico, con estricto apego a lo indicado en este acuerdo. Este texto debe ser llevado a conocimiento de la Asamblea, como primer punto de la agenda de la siguiente sesión